Junta de Andalucía

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
Secretaría General Técnica

DILIGENCIA DE RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL, RELATIVA AL CONTRATO DE OBRAS INCLUIDAS EN EL PLAN DE MEJORA DE LOS CAMINOS RURALES DE ANDALUCÍA (PLAN ITINERE). LICITACIÓN BLOQUE I, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (CONTR 2021 176706).

Que extiendo yo, la Secretaria de la Mesa, con el visto bueno de la Sra. Presidenta de la Mesa, para hacer constar que: De conformidad con el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el que se establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se corrige el error detectado en la publicación en el perfil del contratante de fecha 25 de octubre de 2021, en el siguiente sentido:

En la fecha antes indicada se ha procedido a publicar por equivocación los informes y anexos correspondientes a los Lotes 1 a 19 de fecha 17 de septiembre de 2021. Durante la tramitación del procedimiento estos informes han sido declarados erróneos, siendo anulados por la Comisión Técnica y sustituidos por los que ahora se vienen a publicar, de fecha 5 de octubre de 2021.

Así se ha dejado constancia en el acta de la 5ª sesión de la mesa de contratación publicada en el perfil del contratante con fecha 25 de octubre de 2021, en la que literalmente se indica que:

"Citada en tiempo y forma por la Presidenta, compareciendo en fecha 6 de octubre de 2021 todos los miembros físicamente en la sede que figura en el encabezamiento, se declara constituida la Mesa, ***iniciándose el acto con el análisis de los informes de la Comisión Técnica de fecha 5 de octubre de 2021*** *"*

Por tanto, y en el presente acto, se viene a publicar los informes a los que hace referencia el acta de la 5ª sesión de la mesa de contratación junto con los anexos correspondientes, **dejando sin efecto los de fecha 17 de septiembre de 2021, que fueron anulados por la Comisión Técnica.**

Fdo: Presidenta
Ana Monzón Muñoz

Fdo: Secretaria
Raquel Sola Rodríguez

FIRMADO POR	ANA MONZON MUÑOZ	26/10/2021	PÁGINA 1/1
	RAQUEL SOLA RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	64oxu6780BJ4ANM/+/LVkf3BxvFMwY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	